

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO A LA MARCA “ISLAS CANARIAS” Y AL DESTINO TURÍSTICO ISLAS CANARIAS EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE EVENTOS A CELEBRAR EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2025 (AJ33/24CP)

Vistos los siguientes,

I.- Que, con fecha de 05 de diciembre de 2024 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

El presente proceso de selección se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

II.- Que, asimismo, en las fechas 09 y 10 de diciembre de 2024 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

III.- Que, en la cláusula 15.2.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante los meses de julio y agosto de 2025 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 28 de febrero de 2025, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

IV.- Que, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes relativas a eventos a celebrar en los meses de julio y agosto de 2025, el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta, en fecha de 31 de marzo de 2025, Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria, otorgando un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para la presentación de

reclamaciones u objeciones que se estimen por conveniente; todo ello de conformidad con las Bases Generales.

V.- Con fecha 02 de mayo de 2025, el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta Resolución mediante la cual se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la selección y valoración provisional de las mismas, en el marco de la convocatoria de referencia para los meses de julio y agosto de 2025. Asimismo, se otorga un plazo de **cinco (5) días hábiles**, de carácter único e improrrogable, a fin de que las personas interesadas puedan interponer las reclamaciones o formular las objeciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la base 15.6.1 de las que rigen la presente convocatoria.

VI.- Con fecha 16 de mayo de 2025 se emite Resolución rectificativa definitiva de admitidos y excluidos, rectificando los Anexos II, III y IV, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, así como su valoración provisional en el marco del proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, respecto a eventos a celebrar en los meses de julio y agosto de 2025.

VII.- Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la Resolución Provisional del proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, de eventos a celebrar en los meses de julio y agosto de 2025, la relación de entidades que han presentado alegaciones y/o reclamaciones, son las siguientes:

	ID SOLICITUD	SOLICITANTE	PROYECTO	RECLAMACIÓN
1	AJ 33/2024 CP-52D902	FESTIVEX 2024 SL	PLAYA BONITA FESTIVAL	Solicitud de revisión
2	AJ 33/2024 CP-E56669	GRUPO GARCIDONA S.L.U.	FiestoRon 2025 -8ª Edicion	Solicitud de revisión
3	AJ 33/2024 CP-14C14F	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	Solicitud de revisión
4	AJ 33/2024 CP-81D424	FALTO DE IDEAS S.L.	Camilo Nuestro Lugar Feliz Tour	Solicitud de revisión
5	AJ 33/2024 CP-9AAB28	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TROMPETA DE MASPALOMAS (XVIII Edición)	Solicitud de revisión

6	AJ 33/2024 CP-EB528B	Proyecto Foxter SL	TLP TENERIFE 2025	Solicitud de revisión
7	AJ 33/2024 CP-C9DA65	Cauproges S.L.	XXI Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	Solicitud de revisión
8	AJ 33/2024 CP-905205	HOOPERS UNDER THE RIM SL	FIBA 3X3 LANZAROTE UNDER THE RIM SUMMIT 2025	Solicitud de revisión
9	AJ 33/2024 CP-16011A	CROSSFIT LANZAROTE SL	LANZAROTE SUMMER CHALLENGE 2025	Solicitud de revisión
10	AJ 33/2024 CP-499A01	THE EVENT STAGE SL	LOOP FESTIVAL - BRESH	Solicitud de revisión
11	AJ 33/2024 CP-1E967A	JUST MUSIC EVENTS SL	GREENWORLD 2025	Solicitud de revisión
12	AJ 33/2024 CP-F9BD13	GOLF DE LA GOMERA S.L.U.	19FRED OLSEN ALPS DE LA GOMERA	Solicitud de revisión

Una vez examinadas las doce (12) reclamaciones presentadas indicadas anteriormente se emite informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 27 de mayo de 2025.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- En la **cláusula núm.10** Se establecen las condiciones para la selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, a desarrollar en el año 2025 establece expresamente que “la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)”.

De lege lata, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas, al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en cada caso.

2.- La **cláusula núm.11** de las que rigen la convocatoria, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de cuatro millones de euros (4.000.000 €).

3.- Siguiendo con lo establecido en la **cláusula 11.1**, se acuerda la ampliación del crédito presupuestario inicialmente establecido para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales, conforme a las disponibilidades presupuestarias, en virtud de dicha ampliación, la dotación asignada a la presente convocatoria asciende a un importe total de siete millones de euros (7.000.000,00 €).

4.- La **cláusula núm.12.1** de las Bases Generales contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la **cláusula núm.13** de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar asistencia técnica y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

De conformidad con lo dispuesto en la **cláusula 12.4** de las Bases Generales, para que el evento presentado en el procedimiento de referencia pueda ser seleccionado, la solicitud deberá alcanzar una puntuación mínima de cincuenta (50) puntos sobre el total, en el marco de la evaluación realizada conforme a los criterios de valoración establecidos. Asimismo, será preceptivo que el evento obtenga, al menos, dieciocho (18) puntos en la valoración subjetiva, comprendiendo el retorno publicitario (18 puntos) y la dimensión medioambiental del evento (4 puntos), todo ello en estricta observancia de los criterios de valoración aplicables.

5.- Con la finalidad de garantizar una asignación eficiente de los recursos disponibles, la **cláusula 11.3** de las Bases establece los límites mínimos y máximos de financiación aplicables a los solicitantes, incluyendo los tributos correspondientes, siempre que estos cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y alcancen la puntuación mínima requerida para acceder a la misma, fijada en cincuenta (50) puntos.

- **Porcentaje mínimo de financiación:** 20%
- **Porcentaje máximo de financiación:** 40%

Asimismo, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto y a los mismos efectos, se determinan los siguientes límites máximos acumulativos de cofinanciación para los eventos, con inclusión de los impuestos aplicables:

Presupuesto del evento	Importe máximo de contraprestación económica por patrocinio (impuestos incluidos)
≤ 500.000,00	75.000,00 €
> 500.000,00 € ≤ 1.000.000,00 €	100.000,00 €
> 1.000.000,00 €	150.000,00 €

La contraprestación económica derivada del patrocinio formalizado en relación con los proyectos seleccionados con carácter definitivo estará determinada en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos, así como del alcance del retorno publicitario asociado a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias.

En virtud de lo anterior, será de aplicación el siguiente límite:

- En ningún supuesto el importe del patrocinio vinculado a la marca “Islas Canarias” podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del coste total del evento. Asimismo, la contraprestación económica derivada del patrocinio no podrá superar la cuantía máxima de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) por evento

A efectos de determinar la cuantía correspondiente al patrocinio en cada caso, se aplicará la siguiente fórmula matemática:

$$P = \min (P1, P2)$$

$P1 = (Pt/100) \times L$. La cuantía de patrocinio en proporción a la puntuación total obtenida (máximo de 100 puntos) aplicada al límite máximo que corresponda, según el tramo presupuestario correspondiente al proyecto.

$P2 = 0,40 \times C$. La cuantía de patrocinio máxima en función al porcentaje del coste total del evento.

Variables:

P = Cuantía del patrocinio.

Pt = Puntuación total obtenida (límite máximo de 100 puntos).

C = Coste total del evento (máximo porcentaje permitido el 40% del coste total).

4.- De acuerdo con la cláusula núm. 15.6.1 de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido

el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución definitiva de del proceso de selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, así como otorgar un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- a) La **aceptación expresa** de la apertura de la fase de contratación en aras de formalizar contrato de patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.
- b) En relación a la **solvencia económica y financiera**, **Anexo XIII** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00 €). Podrá acreditarse la solvencia mediante un **volumen anual de negocios o patrimonio neto** suficientes para afrontar la organización del proyecto/evento propuesto o bien, mediante la contratación de un **seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales**. En concreto, en caso de optar por acreditar la solvencia mediante póliza de seguro, pero no tener suscrito aún dicho contrato, debe indicarse en el propio anexo el compromiso de tener suscrito en el momento de celebración del evento un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cobertura se adecúe a la naturaleza del evento. En este último caso, deberá aportarse, en la fase de justificación, la póliza correspondiente.
- c) **Anexo XIV** relativo a la **solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido en virtud de escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Dº Guillermo Croissier Naranjo, en fecha de 09 de octubre de 2020 con número de protocolo 1.588, ampliado según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias Dº Ladislao César Saavedra García-Arango, en fecha 15 de mayo de 2023 con número de protocolo 665, inscrita el 12 de junio de 2023 y ratificada por el Consejo de Administración de la precitada sociedad mercantil pública el día 19 de octubre de 2023; en uso de tales facultades,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la presente resolución de selección y valoración definitiva de la convocatoria para seleccionar proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias”, en los meses de

julio y agosto de 2025, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompaña esta resolución:

Anexo I. – Solicitudes admitidas a valoración.

Anexo II. – Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio.

Anexo III. – Solicitudes excluidas por no alcanzar la puntuación mínima.

Anexo IV. Desglose de puntuaciones.

SEGUNDO.- OTORGAR un plazo único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- La **aceptación expresa** del patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.

- **Anexo XIII: Solvencia económica y financiera** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a **treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**.

- **Anexo XIV relativo a la solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Teniendo en consideración que la resolución de selección y valoración definitiva del patrocinio no crea derecho alguno a favor del patrocinado mientras no haya sido aceptado por el mismo, mediante la presentación del documento de aceptación de patrocinio (Anexo XV). **Si no se presenta este Anexo XV, la aceptación expresa del patrocinio o la documentación mencionada anteriormente en el plazo y forma establecido, se considerará decaída la solicitud de patrocinio.**

TERCERO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinios-privadas-2025/?lang=es>

CUARTO.- NOTIFICAR la publicación de dicha Resolución a los solicitantes, por medio de correo electrónico que consta en su solicitud y/o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

QUINTO.- INICIAR los trámites oportunos para la formalización en contratos de patrocinio con las entidades reflejadas en el “Anexo II.- Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio”, instando a los susceptibles de patrocinio al preceptivo cumplimiento de las condiciones previas establecidas en las Bases reguladoras de esta convocatoria en lo que se refiere al registro de alta, disposición de certificado de firma digital y demás requisitos técnicos a que se compromete verificar, estando en todos sus trámites

y efectos a lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017).

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

D. José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A.

ANEXO I. – LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A VALORACIÓN

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LINEA	MES
1	AJ 33/2024 CP-14A399	ISLA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISLA 2025- 4º edición	Gran Canaria	1	Julio
2	AJ 33/2024 CP-16011A	CROSSFIT LANZAROTE SL	LANZAROTE SUMMER CHALLENGE 2025	Lanzarote	2	Julio
3	AJ 33/2024 CP-DFC806	JJ Matrioshka Producciones SL	CANARIAS PEOPLE FEST	Tenerife	1	Agosto
4	AJ 33/2024 CP-11A1E5	E11 BJORN DUNKERBECK SLU	Gran Canaria Windsurf World Cup	Gran Canaria	2	Julio
5	AJ 33/2024 CP-EB528B	Proyecto Foxtter SL	TLP TENERIFE 2025	Tenerife	1	Julio
6	AJ 33/2024 CP-32E4B7	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L	Tenerife Cook Music Fest	Tenerife	1	Julio
7	AJ 33/2024 CP-E56669	GRUPO GARCIDONA S.L.U.	FiestoRon 2025 -8ª Edicion	Gran Canaria	1	Agosto
8	AJ 33/2024 CP-C9DA65	Cauproges S.L.	XXI Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	Tenerife	1	Julio
9	AJ 33/2024 CP-6B0339	CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON	ITF World Tennis Tour Gran Canaria. (ITF WTT Gran Canaria)	Gran Canaria	2	Julio
10	AJ 33/2024 CP-B1DF32	CLUB DEPORTIVO CFS LOS ÁLAMOS-EL PINO	XV AGUAS DE TEROR TRAIL-DESAFÍO DE LOS PICOS	Gran Canaria	2	Julio
11	AJ 33/2024 CP-9AAB28	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TROMPETA DE MASPALOMAS (XVIII Edición)	Gran Canaria	1	Julio

12	AJ 33/2024 CP-788DC0	Asociación Cultural de Amigos para la Difusión del Cine, del Teatro y la Literatura Charlas de Cine	Novena edición del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera	Tenerife	1	Julio
13	AJ 33/2024 CP-7569AC	Vector de Ideas S.L.	NOON Canarias 2025	El Hierro	1	Julio
14	AJ 33/2024 CP-3EB692	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	VI FESTIVAL TAGANANA	Tenerife	1	Agosto
15	AJ 33/2024 CP-D6560B	PUERTO CALERO MARINAS SL	XIV TROFEO CÉSAR MANRIQUE	Lanzarote	2	Agosto
16	AJ 33/2024 CP-1D61F5	CLUB DEPORTIVO EVESPORT	27 RALLYE ISLA DE LOS VOLCANES – CIUDAD DE ARRECIFE - LANZAROTE	Lanzarote	2	Agosto
17	AJ 33/2024 CP-D5DC14	ALISIO DE MACARONESIA SLU	Kalyma Fest	Tenerife	1	Agosto
18	AJ 33/2024 CP-E8112C	BLUE LIGHTS EVENTS SL	GRAND SLAM PWA WORLD CUP EL TENERIFE MEDANO 2025	Tenerife	2	Agosto
19	AJ 33/2024 CP-14C14F	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	Gran Canaria	1	Julio
20	AJ 33/2024 CP-574534	JOSE MARÍA CAVERO VEGA	Verbena Cósmica	Tenerife	1	Julio
21	AJ 33/2024 CP-5BEA43	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	34 Festival Internacional Canarias Jazz & Más	Gran Canaria	1	Julio
22	AJ 33/2024 CP-1E967A	JUST MUSIC EVENTS SL	GREENWORLD 2025	Lanzarote	1	Julio
23	AJ 33/2024 CP-433C4E	GRAN CANARIA LIVE FEST AIE	GRANCA LIVE FEST	Gran Canaria	1	Julio
24	AJ 33/2024 CP-499A01	THE EVENT STAGE SL	LOOP FESTIVAL - BRESH	Lanzarote	1	Agosto
25	AJ 33/2024 CP-FB9F45	JOSE MARÍA CAVERO VEGA	Canarias Surf Film Festival	La Gomera	1	Julio

26	AJ 33/2024 CP-81D424	FALTOS DE IDEAS S.L.	Camilo Nuestro Lugar Feliz Tour	Gran Canaria	1	Agosto
27	AJ 33/2024 CP-0F83E5	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.	La fabulosa feria de Billy Capers	Lanzarote	1	Julio
28	AJ 33/2024 CP-F7931F	BIG TIME 2022, S.L.	ResisTIME Live Fest	La Palma	1	Agosto
29	AJ 33/2024 CP-905205	HOOPERS UNDER THE RIM SL	FIBA 3X3 LANZAROTE UNDER THE RIM SUMMIT 2025	Lanzarote	2	Julio
30	AJ 33/2024 CP-F9BD13	GOLF DE LA GOMERA S.L.U.	19FRED OLSEN ALPS DE LA GOMERA	La Gomera	2	Julio
31	AJ 33/2024 CP-5720FB	NAKATOMI CORP, S.L.	CANARIAS SUMMER-CON	La Palma	1	Agosto
32	AJ 33/2024 CP-503AEE	T-REC ENTERTAINMENT, S.L.	ROCK & ROAD VAN_xperience	La Palma	1	Agosto
33	AJ 33/2024 CP-B8D4E3	Hsmith Solutions	FESTIVAL ARRECIFE EN VIVO	Lanzarote	1	Julio
34	AJ 33/2024 CP-A2887B	MUNDOSENTI2, S.L.	Festival Corazón del Atlántico	La Palma	1	Julio
35	AJ 33/2024 CP-52D902	FESTIVEX 2024 SL	PLAYA BONITA FESTIVAL	Gran Canaria	1	Julio

ANEXO II. – SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO

GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-6B0339	CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON	ITF World Tennis Tour Gran Canaria. (ITF WTT Gran Canaria)	2	Julio	83,5	309.360,00 €	62.625,00 €
2	AJ 33/2024 CP-5BEA43	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	34 Festival Internacional Canarias Jazz & Más	1	Julio	80,75	966.810,00 €	100.000,00 €¹
3	AJ 33/2024 CP-433C4E	GRAN CANARIA LIVE FEST AIE	GRANCA LIVE FEST	1	Julio	77	6.280.000,00 €	150.000,00 €²
4	AJ 33/2024 CP-B1DF32	CLUB DEPORTIVO CFS LOS ÁLAMOS-EL PINO	XV AGUAS DE TEROR TRAIL-DESAFÍO DE LOS PICOS	2	Julio	75,25	139.125,00 €	55.650,00 €
5	AJ 33/2024 CP-9AAB28	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TROMPETA DE MASPALOMAS (XVIII Edición)	1	Julio	73	85.308,48 €	34.123,39 €

¹ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

² El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

6	AJ 33/2024 CP-E56669	GRUPO GARCIDONA S.L.U.	FiestoRon 2025 -8ª Edicion	1	Agosto	72,25	670.000,00 €	100.000,00 €³
7	AJ 33/2024 CP-14A399	ISLA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISLA 2025- 4º edición	1	Julio	69	138.000,00 €	51.750,00 €
8	AJ 33/2024 CP-14C14F	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	1	Julio	64,5	606.379,00 €	100.000,00 €⁴
9	AJ 33/2024 CP-81D424	FALTO DE IDEAS S.L.	Camilo Nuestro Lugar Feliz Tour	1	Agosto	57,25	380.000,00 €	75.000,00 €⁵
10	AJ 33/2024 CP-11A1E5	E11 BJORN DUNKERBECK SLU	Gran Canaria Windsurf World Cup	2	Julio	57	372.930,00 €	74.586,00 €
11	AJ 33/2024 CP-52D902	FESTIVEX 2024 SL	PLAYA BONITA FESTIVAL	1	Julio	55,25	510.450,00 €	100.000,00 €⁶

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-C9DA65	Cauproges S.L.	XXI Festival Encuentros en el Mar: Transculturalidades	1	Julio	83	245.480,00 €	62.250,00 €

³ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

⁴ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

⁵ El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

⁶ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

2	AJ 33/2024 CP-788DC0	Asociación Cultural de Amigos para la Difusión del Cine, del Teatro y la Literatura Charlas de Cine	Novena edición del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera	1	Julio	78,5	370.000,00 €	74.000,00 €
3	AJ 33/2024 CP-574534	JOSE MARÍA CAVERO VEGA	Verbena Cósmica	1	Julio	74	97.980,00 €	39.192,00 €
4	AJ 33/2024 CP-32E4B7	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L	Tenerife Cook Music Fest	1	Julio	73	1.222.000,00 €	150.000,00 €⁷
5	AJ 33/2024 CP-3EB692	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	VI FESTIVAL TAGANANA	1	Agosto	69,5	76.915,45 €	30.766,18 €
6	AJ 33/2024 CP-DFC806	JJ Matrioshka Producciones SL	CANARIAS PEOPLE FEST	1	Agosto	68	1.242.838,00 €	150.000,00 €⁸
7	AJ 33/2024 CP-EB528B	Proyecto Foxter SL	TLP TENERIFE 2025	1	Julio	67,75	1.076.616,00 €	150.000,00 €⁹
8	AJ 33/2024 CP-E8112C	BLUE LIGHTS EVENTS SL	GRAND SLAM PWA WORLD CUP EL TENERIFE MEDANO 2025	2	Agosto	52,25	340.000,00 €	68.000,00 €

⁷ El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

⁸ El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

⁹ El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-0F83E5	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L	La fabulosa feria de Billy Capers	1	Julio	80,25	213.000,00 €	60.187,50 €
2	AJ 33/2024 CP-B8D4E3	Hsmith Solutions	FESTIVAL ARRECIFE EN VIVO	1	Julio	73,5	509.000,00 €	100.000,00 €¹⁰
3	AJ 33/2024 CP-1E967A	JUST MUSIC EVENTS SL	GREENWORLD 2025	1	Julio	71	251.000,00 €	53.250,00 €
4	AJ 33/2024 CP-1D61F5	CLUB DEPORTIVO EVESPORT	27 RALLYE ISLA DE LOS VOLCANES – CIUDAD DE ARRECIFE - LANZAROTE	2	Agosto	70	275.500,00 €	55.100,00 €
5	AJ 33/2024 CP-905205	HOOPERS UNDER THE RIM SL	FIBA 3X3 LANZAROTE UNDER THE RIM SUMMIT 2025	2	Julio	69,75	369.280,00 €	73.856,00 €
6	AJ 33/2024 CP-16011A	CROSSFIT LANZAROTE SL	LANZAROTE SUMMER CHALLENGE 2025	2	Julio	67,25	110.000,00 €	44.000,00 €
7	AJ 33/2024 CP-499A01	THE EVENT STAGE SL	LOOP FESTIVAL - BRESH	1	Agosto	60,5	501.000,00 €	100.000,00 €¹¹
8	AJ 33/2024 CP-D6560B	PUERTO CALERO MARINAS SL	XIV TROFEO CÉSAR MANRIQUE	2	Agosto	57,5	110.650,00 €	43.125,00 €

¹⁰ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

¹¹ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-5720FB	NAKATOMI CORP, S.L.	CANARIAS SUMMER-CON	1	Agosto	77	503.500,00 €	100.000,00 €¹²
2	AJ 33/2024 CP-503AEE	T-REC ENTERTAINMENT, S.L.	ROCK & ROAD VAN_xperience	1	Agosto	72	375.700,00 €	75.000,00 €¹³
3	AJ 33/2024 CP-A2887B	MUNDOSENTI2, S.L.	Festival Corazón del Atlántico	1	Julio	67,75	228.000,00 €	50.812,50 €
4	AJ 33/2024 CP-F7931F	BIG TIME 2022, S.L.	ResisTIME Live Fest	1	Agosto	65,5	704.600,00 €	100.000,00 €¹⁴

¹² El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

¹³ El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

¹⁴ El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

EL HIERRO

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-7569AC	Vector de Ideas S.L.	NOON Canarias 2025	1	Julio	81,75	199.850,00 €	61.312,50 €

LA GOMERA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-FB9F45	JOSE MARÍA CAVERO VEGA	Canarias Surf Film Festival	1	Julio	78	82.000,00 €	32.800,00 €
2	AJ 33/2024 CP-F9BD13	GOLF DE LA GOMERA S.L.U.	19FRED OLSEN ALPS DE LA GOMERA	2	Julio	57,25	120.000,00 €	42.937,50 €

ANEXO III. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AJ 33/2024 CP-D5DC14	ALISIO DE MACARONESIA SLU	Kalyma Fest	1	Agosto	RP

Leyenda:

RP: Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

ANEXO IV. – DESGLOSE DE PUNTUACIONES

GRAN CANARIA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTUR																			PUNTAUACIÓN								
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																					
					1.- Reputación Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial; contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 4)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propio en español (máx. 2)	1.2.2. Web propio en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 3)		1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-14A399	ISLA INFLUENCIA SL	PREMIOS ISLA 2025- 4ª edición	1	Julio	20,50	8,00	3,00	6,00	3,50	7,00	30,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	2,00	0,00	0,50	1,00	1,00	3,00	1,00	3,00	8,00	3,00	5,00	0,00	0,00	3,00	69,00
AJ 33/2024 CP-11A115	E11 BURN DUNKERLEK SLU	Gran Canaria Windsurf World Cup	2	Julio	18,00	8,00	3,00	6,00	1,00	7,00	19,00	4,00	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,50	1,00	3,00	1,00	2,00	0,50	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	1,00	57,00		
AJ 33/2024 CP-456669	GRUPO GARCIDONA S.L.U	FiestasRov 2025 - 8ª Edición	1	Agosto	29,00	7,00	4,00	6,00	3,00	6,50	30,75	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	4,00	1,00	1,00	0,75	3,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	3,00	72,25		
AJ 33/2024 CP-680339	CLUB DEPORTIVO CONDE JACSON	ITF World Tennis Tour Gran Canaria. (ITF WTT Gran Canaria)	2	Julio	26,50	13,00	3,50	6,00	4,00	8,00	35,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,50	0,50	3,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	2,00	83,50		
AJ 33/2024 CP-B10F32	CLUB DEPORTIVO CFS LOS ÁLAMOS-EL PINO	XV AGUAS DE TERROR TRAIL-DESAFO DE LOS PICOS	2	Julio	20,50	8,00	3,50	6,00	3,00	8,00	30,75	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	8,00	0,50	0,75	0,50	2,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	4,00	75,25		
AJ 33/2024 CP-9A4B28	OCIACION CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNAL	INTERNACIONAL DE TROMPETA DE MASPALOMAS (XVIII Ed)	1	Julio	23,00	10,00	4,00	5,00	4,00	7,50	21,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,50	1,00	2,00	2,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	1,00	73,00		
AJ 33/2024 CP-14C14F	BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.	Concierto de Gala - Festival Santa Catalina Classics	1	Julio	18,00	7,00	3,00	5,00	3,00	4,00	28,50	4,00	2,00	2,00	1,00	4,00	5,00	1,00	0,75	0,75	3,00	1,00	3,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	2,00	64,50		
AJ 33/2024 CP-58EA43	COLORADO PRODUCCIONES, S.L.	34 Festival Intermuncipal Canarias Jazz & Más	1	Julio	21,00	10,00	2,00	5,00	4,00	7,00	28,75	4,00	2,00	2,00	0,00	5,00	4,00	2,00	1,00	0,75	3,00	1,00	3,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	80,75		
AJ 33/2024 CP-433C4E	GRAN CANARIA LIVE FEST AIE	GRANCA LIVE FEST	1	Julio	22,50	11,00	3,00	5,00	3,50	7,00	35,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,75	0,75	3,00	1,00	3,00	10,00	3,00	7,00	0,00	0,00	2,00	77,00		
AJ 33/2024 CP-R10A24	FALTO DE IDEAS S.L.	Camillo Nuestro Lugar Fello Tour	1	Agosto	15,00	6,00	3,00	3,00	3,00	7,00	27,25	4,00	1,00	1,00	0,50	7,00	5,00	2,00	1,00	0,75	3,00	0,50	0,50	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	1,00	57,25		
AJ 33/2024 CP-520902	FESTIVEX 2024 SL	PLAYA BONITA FESTIVAL	1	Julio	18,00	8,00	2,00	6,00	2,00	6,00	22,25	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	2,00	0,50	0,75	3,00	1,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	2,00	55,25		

TENERIFE

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTUR																			PUNTAUACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
					1.- Reputación Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial; contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 4)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propio en español (máx. 2)	1.2.2. Web propio en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 3)		1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)
AJ 33/2024 CP-68S28B	Proyecto Foster SL	TIP TENERIFE 2025	1	Julio	20,50	8,00	4,00	6,00	3,50	8,00	27,25	0,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	0,00	0,50	0,75	3,00	1,00	3,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	3,00	67,75
AJ 33/2024 CP-C90A65	Caupages S.L.	XII Festival Encuentros en el Mar: Transculturales	1	Julio	16,00	7,00	1,00	6,00	2,00	6,00	36,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,00	1,00	5,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	5,00	63,00	
AJ 33/2024 CP-788D0C	Acción Cultural de Amigos para la Difusión del Cine, del Teatro y la Literatura Charlas de	Novena edición del Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera	1	Julio	20,00	9,00	4,00	3,00	4,00	8,00	27,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	2,00	0,75	0,75	3,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	3,00	78,50
AJ 33/2024 CP-3E669F	LABAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	V FESTIVAL TAGANAMA	1	Agosto	20,00	7,00	3,00	6,00	4,00	6,00	29,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	6,00	2,00	0,75	0,75	2,00	1,00	3,00	1,00	18,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	69,50
AJ 33/2024 CP-574334	JOSE MARIA CAWERO VEGA	Verbena Cosmica	1	Julio	19,00	9,00	3,00	5,00	2,00	9,00	23,00	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,00	2,00	0,50	0,50	4,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	74,00
AJ 33/2024 CP-324E87	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y FIESTAS CANARIAS S.L.	Tenerife Cook Music Fest	1	Julio	18,00	7,00	3,00	5,00	3,00	7,50	33,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,75	0,75	3,00	1,00	1,50	0,50	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	2,00	73,00
AJ 33/2024 CP-6E112C	BLUE LIGHTS EVENTS SL	GRAND ISLAM PWA WORLD CUP EL TENERIFE MEDANO 2025	2	Agosto	17,00	7,00	2,00	6,00	2,00	7,00	19,25	4,00	2,00	2,00	0,00	5,00	1,00	0,50	0,00	0,75	1,00	1,00	1,00	8,00	5,00	3,00	0,00	0,00	1,00	52,25	
AJ 33/2024 CP-09D414	ALBUO DE MOKARRESHA SLU	Kalyma Fest	1	Agosto	16,00	6,00	2,00	5,00	3,00	6,00	16,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	2,00
AJ 33/2024 CP-0FC806	JJ Matroska Producciones SL	CANARIAS PEOPLE FEST	1	Agosto	23,50	11,00	4,00	5,00	3,50	7,00	23,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	1,00	0,75	0,75	2,00	0,00	2,00	0,00	9,00	0,00	7,00	2,00	0,00	5,00	68,00

* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

LANZAROTE

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	VALORACIÓN SUBJETIVA															VALORACIÓN OBJETIVA										PUNTAJACIÓN	
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial; contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 30)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)		
													1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)								1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)
AI 33/2024 CP-16011A	CROSSHT LANZAROTE SL	LANZAROTE SUMMER CHALLENGE 2025	2	Julio	20,00	8,00	3,00	6,00	3,00	7,00	20,25	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	0,00	0,75	6,00	1,00	0,00	0,50	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	3,00	67,25
AI 33/2024 CP-D6560B	PUERTO CALERO MARINAS SL	XIV TROFEO CÉSAR MARRIQUE	2	Agosto	21,00	8,00	4,00	6,00	3,00	7,50	18,00	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	0,00	1,50	1,00	0,50	1,00	2,00	1,00	0,00	7,00	5,00	2,00	0,00	0,00	4,00	57,50
AI 33/2024 CP-16967A	JUST MUSIC EVENTS SL	GREENWORLD 2025	1	Julio	15,50	6,00	4,00	3,00	2,50	8,00	24,50	0,00	2,00	2,00	1,00	7,00	5,00	2,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	0,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	3,00	73,00
AI 33/2024 CP-49401	THE EVENT STAGE SL	LOOP FESTIVAL - BRESH	1	Agosto	14,00	6,00	3,00	1,00	2,00	4,00	22,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	0,50	1,50	0,50	15,00	0,00	7,00	3,00	5,00	5,00	65,50
AI 33/2024 CP-0F83E5	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.LU	La fabulosa fiesta de Billy Capers	1	Julio	22,00	10,00	3,00	6,00	3,00	8,00	33,25	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	2,00	0,50	0,75	4,00	2,00	1,00	0,00	12,00	0,00	7,00	0,00	5,00	5,00	86,25
AI 33/2024 CP-B804E3	Hemih Solutions	FESTIVAL ARRIEHE EN VIVO	1	Julio	20,00	7,00	4,00	6,00	3,00	6,00	24,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	0,50	1,00	1,00	2,00	1,00	1,50	0,50	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	3,00	73,50
AI 33/2024 CP-1261F5	CLUB DEPORTIVO EVERSPORT	27 RALLYE ISLA DE LOS VOLCANES - CIUDAD DE ARRIEHE - LANZAROTE	2	Agosto	18,00	6,00	3,00	6,00	3,00	7,50	23,50	2,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	4,00	70,00
AI 33/2024 CP-905205	HOOPERS UNDER THE RIM SL	FIBA 3X3 LANZAROTE UNDER THE RIM SUMMIT 2025	2	Julio	20,00	9,00	3,00	5,00	3,00	6,00	24,75	4,00	2,00	0,00	0,00	7,00	1,00	1,00	1,00	0,75	3,00	1,00	3,00	1,00	14,00	2,00	7,00	0,00	5,00	5,00	69,75

LA PALMA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	VALORACIÓN SUBJETIVA															VALORACIÓN OBJETIVA										PUNTAJACIÓN	
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial; contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 30)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)		
													1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)								1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)
AI 33/2024 CP-F7931F	BIG TIME 2022, S.L	RevsTime Live Fest	1	Agosto	23,50	10,00	3,50	6,00	4,00	7,50	18,50	1,00	2,00	2,00	1,00	7,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	1,00	1,00	1,00	15,00	3,00	7,00	0,00	5,00	1,00	65,50
AI 33/2024 CP-S720F8	NANATOMI CORP. S.L	CANARIAS SUMMER-CON	1	Agosto	23,00	9,00	4,00	6,00	4,00	8,00	23,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	1,00	18,00	3,00	7,00	3,00	5,00	5,00	77,00
AI 33/2024 CP-S03AE E	T-REC ENTERTAINMENT, S.L	ROCK & ROAD VAN experience	1	Agosto	22,00	9,00	4,00	6,00	3,00	8,00	26,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	7,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,00	0,00	7,00	0,00	5,00	3,50	72,00
AI 33/2024 CP-A2887B	MUNDOSENTIVA, S.L	Festival Corazón del Atlántico	1	Julio	17,00	6,00	3,00	5,00	3,00	8,00	25,75	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	1,00	0,50	0,75	4,00	1,00	1,00	0,50	14,00	2,00	7,00	0,00	5,00	3,00	67,75

* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

EL HIERRO

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTUR																			PUNTAJACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online			1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental				2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)		2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)		
AI 33/2024 CP-7569AC	Vector de Ideas S.L.	NOON Canarias 2025	1	Julio	21,00	10,00	4,00	3,00	4,00	8,00	27,75	4,00	1,00	1,00	0,50	7,00	6,00	1,00	0,50	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	5,00	81,75

LA GOMERA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTUR																			PUNTAJACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online			1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental				2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)		2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)		
AI 33/2024 CP-18964S	JOSE MARIA CAVERO VEGA	Canarias Surf Film Festival	1	Julio	16,50	6,00	2,00	5,00	3,50	7,50	31,00	4,00	2,00	2,00	0,00	7,00	6,00	1,50	0,75	0,75	3,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	3,00	78,00
AI 33/2024 CP-F98D13	GOLF DE LA GOMERA S.L.U.	19RFRED OLSEN ALPS DE LA GOMERA	2	Julio	15,00	8,00	3,00	1,00	3,00	7,50	19,75	4,00	0,00	1,00	0,00	7,00	3,00	0,50	1,00	0,75	2,00	0,00	0,00	0,50	15,00	5,00	5,00	0,00	5,00	1,00	97,25

* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.